ACCIÓN DE TUTELA
680014003018-2022-00135-00

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la contestación ofrecida por la **INSPECCIÓN DE POLICÍA DE CHARTA**, en la que informan que la **COMISARIA DE FAMILIA** ese lugar atendió un caso en el que se realizó una valoración psicológica al señor Ángel María Sánchez Guerrero (rad. 170016000060202150290) y que a su vez la **FISCALÍA 04 local CAVIF de Bucaramanga** tuvo conocimiento de una denuncia por maltrato intrafamiliar del que es víctima el señor Ángel María Sánchez Guerrero, se dispone la vinculación de la **FISCALÍA 04 local CAVIF de Bucaramanga** y la **COMISARIA DE FAMILIA DE CHARTA**, para que, si lo consideran, se pronuncien y ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

Para tal efecto, se les concede el **TÉRMINO DE SEIS HORAS** y dicha respuesta debe ser enviada al correo electrónico del despacho, esto es, j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 10 de marzo de 2022 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 11 de marzo de 2022

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cc1e6e7dc9bb8186189080b808cc9441c0fbc6f2a67461d0bee66969f0814c9f
Documento generado en 10/03/2022 11:25:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica